

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EJECUCION DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES EXTRAORDINARIAS Y REGULACION DE TELESILLAS A DESARROLLAR EN LA ESTACION DE ESQUI-MONTAÑA ALTOCAMPOO DURANTE 2023. TM DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO.**

ACTA Nº 3

Exp.22.0794.AC.SE

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RESULTADO SOBRE B) Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA SOBRE C), Y PROPUESTA DE ADJUDICACION, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EJECUCION DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES EXTRAORDINARIAS Y REGULACION DE TELESILLAS A DESARROLLAR EN LA ESTACION DE ESQUI-MONTAÑA ALTOCAMPOO DURANTE 2023. TM DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO**

Siendo las 10:10 h del día **13 de abril de 2023**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 28 de octubre de 2022, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTE:** **D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.

**VOCALES:** **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.

**Dña. Lara Martínez Leal**, Técnico del Área Técnica de Cantur, S.A.

**D. Carlos Hernández de Sande**, Coordinador de contratación y compras de Cantur, S.A.

**Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, Técnico Jurídica de Cantur, S.A.

**SECRETARIO:** **D. Rodrigo Saez Bereciartu**, Técnico Jurídico de Cantur, S.A.

La reunión tiene por objeto proceder al resultado del sobre B), y al acto público de apertura del sobre C), y su resultado, y propuesta de adjudicación, en su caso conforme al Pliego de Condiciones Particulares, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de servicios de ejecución de trabajos de mantenimiento y revisiones

extraordinarias y regulación de telesillas a desarrollar en la estación de esquí-montaña de Alto Campoo durante 2023.

A continuación, por el presidente se informa que con fecha 10 de abril de 2023 se ha emitido el informe realizado por el Técnico Superior del área técnica, D. Roberto Cayón Sañudo, el cual queda unido al expediente y se publicará en la plataforma de contratación del sector público y en el perfil del contratante de Cantur, S.A.

La Mesa ha valorado el resultado de este informe, asumiendo la puntuación otorgada, cuyo detalle conforme a los criterios de valoración del PCP, es el siguiente:

<b>UTE CASLI, S.A.-CISAM S.L.</b>	<b>29,75 Ptos.</b>
<b>CARANORTE INGENIEROS S.L.</b>	<b>39,80 Ptos.</b>
<b>PUERTO DE NAVACERRADA ESTACION DE ESQUI, S.A.</b>	<b>19 Ptos.</b>

En el informe técnico de valoración del sobre B, se traslada a los miembros de la mesa que la puntuación obtenida por la licitadora **PUERTO DE NAVACERRADA ESTACION DE ESQUI** resulta inferior al umbral mínimo de 25,0 puntos establecido en el PCAP para continuar en la siguiente fase del procedimiento.

Por la asesora jurídica de la mesa se informa al resto de miembros que en el Pliego de condiciones particulares se establece en el apartado I. N. *Criterios de adjudicación*, lo siguiente:

*“Serán excluidas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no hayan alcanzado una puntuación de al menos VEINTICINCO (25) PUNTOS.”*

Así mismo, se informa que en el apartado primero del artículo 139 de la Ley de contratos del sector público se establece

**“Artículo 139. Propositiones de los interesados.**

*1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.” (...)*

A tenor de lo anteriormente expuesto, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad excluir del procedimiento a la mercantil **PUERTO DE NAVACERRADA ESTACION DE ESQUI** por no haber alcanzado en la fase de valoración del sobre B) Propuesta técnica, el umbral mínimo de 25 puntos establecido en el pliego de condiciones particulares.

A continuación, por el Presidente se invita a incorporarse a la Mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre C) de acto público, a los licitadores que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

Por el presidente se ordena la apertura de los sobres C) de las licitadoras que continúan en el procedimiento:

El sobre C de la licitadora **UTE CASLI-CISAM**, contiene:

Oferta económica: 209.000,00€ IVA no incluido.

Aumento del plazo de garantía en 3 años.

Presupuesto desglosado.

El sobre C de la licitadora **CARANORTE INGENIEROS S.L.** contiene:

Oferta económica: 247.039,00€, IVA no incluido.

Aumento del plazo de garantía en 4 años.

Presupuesto desglosado.

A continuación, se procede a la puntuación del sobre C de las licitadoras que continúan en el procedimiento, informando el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., de lo siguiente:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 38 puntos)

<u>CRITERIO 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
	IMPORTE MAS BAJO		209.000
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
PUERTO NAVACERRADA EST. ESQUI S.A.			

UTE CASLI-CISAM	209.000,00	38,00	14,62
CARA NORTE INGENIEROS SL	247.039,00	32,15	8,77
	MEDIA ARITMETICA	23,38	

2.- AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA (Máxima puntuación 12 puntos)

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>AÑOS</u>	<u>PUNTOS</u>
PUERTO NAVACERRADA EST. ESQUI S.A.	EXCLUIDO	-
UTE CASLI-CISAM	4,00	12,00
CARA NORTE INGENIEROS SL	4,00	12,00

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre C, y añadiendo la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (SOBRE B), las puntuaciones totales son las siguientes:

				<u>TOTAL</u>
PUERTO NAVACERRADA EST. ESQUI S.A.	EXCLUIDO			
UTE CASLI-CISAM	29,75	38,00	12,00	79,75
CARA NORTE INGENIEROS SL	39,80	32,15	12,00	83,95

A tenor de lo expuesto, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP, identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa CARANORTE INGENIEROS S.L., por importe de 247.039,00€, más el IVA correspondiente y aumento del plazo de garantía en 4 años, para posteriormente, tras su aprobación por el órgano de contratación, proceder al requerimiento del primer clasificado la empresa CARANORTE INGENIEROS S.L, para que

aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCP.

Asimismo, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad clasificar en segundo lugar a la mercantil UTE CASLI-CISAM.

Lo miembros de la mesa acuerdan delegar en el Técnico Jurídico de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora CARANORTE INGENIEROS S.L.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

PRESIDENTE

Bernardo Colsa Lloreda

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez.

VOCAL

Carlos Hernández de Sande

SECRETARIO

Rodrigo Saez Bereciartu

VOCAL

Alejandra San Martin Mediavilla

VOCAL

Lara Martínez Leal